

Contexto político y regulatorio de la cooperación internacional chilena

Una mirada desde la sociedad civil

Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales - ACCIÓN

Alianza de las OSC por la Efectividad del Desarrollo -AOED

Consultor responsable: Álvaro Ramis

Las complejidades del nuevo rol de Chile en la cooperación internacional

- Chile ha vivido en las últimas décadas un cambio gravitante en su posición en el sistema de la cooperación internacional.
- En la actualidad es un país receptor, muy disminuido, y un donante germinal, que inicia una política cualitativamente más activa y cuantitativamente sustancial, especialmente por medio de incipientes mecanismos de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

En terminos
generales el
Estado de
Chile sigue
siendo un
receptor de
cooperación

- Sin embargo es innegable que el país ha incrementado su política de cooperación a nivel global, regional, sub-regional, nacional y local. En 2015 Chile canalizó USD 22,8 millones a través de organizaciones multilaterales (Naciones Unidas en un 50% y el Banco Interamericano de Desarrollo en otro 50%)

Contexto regional volátil y complejo

- Un hito relevante en el fortalecimiento de la cooperación chilena ocurrió en 2006 con la instauración del mecanismo internacional de compra de medicamentos UNITAID
- Congreso Nacional aprobó el 1 de diciembre de 2006 la Ley N° 20.1386 que autoriza al ejecutivo gobierno a contribuir con un total de hasta 5 millones de dólares anuales internacionales destinados a fondos, programas y agencias del Sistema de las Naciones Unidas que busquen combatir el hambre y la pobreza llamado actualmente “Fondo Chile” (FCH).

2015
publicación de
la actual
“Política y
estrategia de
cooperación
internacional”
de AGCID

- Principios:
- 1) promover la dignidad de las personas; 2) fortalecer la democracia; 3) promover la paz; 4) fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial; y 5) apoyar la integración regional y la convergencia en América Latina y el Caribe.

La mirada general se ha complejizado temáticamente y se ampliado el campo de posibles intervenciones

- Se apunta también a factores como el fortalecimiento democrático e institucional, la integración regional y la promoción de la paz.
- Más alineada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- En especial al objetivo ODS 17 (Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

Se reconocen las “brechas y vulnerabilidades” internas de Chile

- Pero por su nueva situación como país de renta media le sitúa en el rol de socio-oferente de cooperación de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias y políticas. Este nuevo rol, se debe ejercer fundamentalmente en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur y la cooperación Triangular.

Resumen de la Política y estrategia de AGCID

Visión

Como donante, Chile contribuye a la dignidad de las personas, al desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos y de fortalecimiento de la democracia.

La cooperación recibida aporta a la reducción de las brechas estructurales y vulnerabilidades del país.

Fundamentos de la Política

- 1) Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible desde un enfoque de derechos;
- 2) Fortalecimiento de la democracia y sus instituciones;
- 3) Promoción de la paz, la convivencia y la seguridad humana;
- 4) Fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial;
- 5) Compromiso con la integración y la convergencia regional en América Latina y el Caribe.

Criterios Orientadores para el Desarrollo (COD)

- 1) Concentración de programas y proyectos en América Latina y el Caribe con estrategias diferenciadas;
- 2) Eficacia mediante acciones flexibles y replicables;
- 3) Responsabilidad mutua y articulación de estrategias;
- 4) Gestión basada en la participación, el aprendizaje y el intercambio de conocimiento;
- 5) Fortalecimiento de las capacidades de la Agencia.

Objetivos Estratégicos (OE) 2015-2018

- 1) Avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.
- 2) Fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido.
- 3) Consolidar del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el desarrollo.

Modalidades

- 1) Cooperación Sur-Sur
- 2) Cooperación Triangular
- 3) Nuevas formas para cooperación

Instrumentos

- 1) Formación
- 2) Transferencia Técnica
- 3) Fondos innovadores de cooperación
- 4) Ayuda humanitaria

Las preguntas de las OSC

- • ¿Qué entiende la legislación chilena y AGCID por “desarrollo”, en términos estrictos? ¿Son coherentes ambas definiciones?
-
- • ¿Las referencias al "enfoque de derechos" están fundamentadas de manera adecuada o es un uso extensivo del término que no se armoniza con el conjunto de los objetivos de la agencia?
-
- • ¿Cómo construir entre Sociedad Civil y AGCID una lógica de colaboración basada en un Estado “Partner”, más que desde el Estado que subcontrata y fiscaliza a un conjunto de OSC dependientes y subalternas, y las evalúa de forma estandarizada?
-
- • ¿De que forma diseñar una estrategia multi-actores que permita desplegar la cooperación chilena más allá de la lógica del fondo concursable, explorando alianzas estratégicas?
-
- • ¿Cuál es la base jurídica que se requiere para superar la vulnerabilidad de las OSC en su relación con el Estado?

Preguntas de las OSC

-
- ¿Cabe a las empresas chilenas asumir un papel más activo en la política y estrategia de cooperación internacional, sin que ello suponga una exclusión de las OSC o una homologación de ambos tipos de instituciones? ¿En que medida la ley de donaciones podría permitir contribuciones directas al Fondo Chile, como destinatario de esos recursos?
-
- ¿Cómo implicar a las OSC en un programa permanente de “educación para el desarrollo” orientado a la ciudadanía de nuestro país, que valore el esfuerzo y las posibilidades que abre este ámbito?
-
- ¿En que forma se pueden fortalecer las prácticas de “consentimiento social” de la ciudadanía en los países destinatarios de la cooperación, especialmente de las OSC de esos territorios, generando alianzas con las OSC chilenas? ¿Cómo evaluar la pertinencia de las propuestas chilenas en esos contextos?
-
- ¿En que grado las nuevas tecnologías abren a las OSC oportunidades en el ámbito de la cooperación internacional sin que ello suponga fetichizar las relaciones virtuales y generar lógicas de división del trabajo que tiendan a ser auto-referentes y monológicas?

Preguntas de las OSC

- ¿Cómo ampliar la racionalidad de la cooperación de modo que las transferencias no sólo sean de carácter técnico, sino también de carácter estratégico y metodológico, recogiendo las fortalezas históricas e identitarias de las OSC chilenas?
-
- • ¿De que manera las OSC fortalecen sus redes de segundo nivel y consolidan sus plataformas de tercer nivel con el fin de generar una interlocución más sólida y permanente con AGCID y los demás actores de la cooperación chilena?
-
- • ¿Cómo articular a las OSC de larga trayectoria con las OSC de “nueva generación” en orden a potenciar su participación en las dinámicas de la cooperación internacional?

Propuestas para una hoja de ruta de la sociedad civil

- Afirmar y garantizar la participación de la diversidad de OSC como actores del desarrollo independientes por derecho propio. Para ello AGCID debe adecuar su marco normativo a los principios de Estambul sobre la Eficacia del Desarrollo, y coherentizar su política y estrategia con el compromiso de la Alianza de Busan de crear “un entorno favorable” para que las OSC. De esa forma se **debe involucrar activamente a las OSC en el proceso de fortalecimiento institucional de AGCID** de acuerdo a la estrategia vigente hasta 2018. Incluir recomendaciones del campo asociativo tanto en criterios financieros como políticos. Se debe dar al consejo asesor, donde hay representantes sociales, un mayor peso que el que tiene actualmente, que es meramente consultivo. Asumir que ese consejo debe liderar el diseño de la estrategia país en materia de cooperación, garantizando la continuidad de la política de largo plazo. En especial evaluar de forma participativa la prioridad de los países destinatarios y los objetivos estratégicos en base a criterios previamente definidos.

-

- Se debería considerar **dotar al COSOC de AGCID de un rol más activo y determinante**, que sin ser resolutivo pueda permitir un diálogo más fluido entre los distintos actores involucrados, y validar perspectivas no siempre coincidentes con los intereses estatales o gubernamentales, pero relevantes de cara a la legitimidad de la cooperación chilena de cara a la comunidad internacional.

- **Se debe incorporar a las OSC en los procesos de evaluación de la AGCID** bajo una racionalidad dinámica que genere **aprendizajes desde la experiencia y nuevas formas de rendición de cuentas**. Para ello es necesario clarificar más las categorías centrales que utiliza la política y la estrategia de AGCID de modo que los criterios de la participación evaluativa sean consistentes.
- Rediseñar los modelos de intervención de manera que se impida la duplicación de intervenciones en un mismo territorio de forma desarticulada y sin coordinación, **facilitando la de la apropiación local de los proyectos**. Para eso es necesario que AGCID tenga **equipos sectorialistas, por país y por tema a la vez**.

- Generar en AGCID **una línea de comunicación y capacitación permanente en cooperación internacional destinada a las OSC**, en alianza con universidades y centros de estudio, que cualifique sus capacidades humanas profesionales e institucionales.
- También se podría **evaluar la posibilidad dar al FCH una mayor autonomía**, bajo el modelo del Consejo para la Transparencia. Ello daría sobre todo al momento de la distribución de sus recursos, y la posibilidad de explorar otras vías de financiamiento, que no sólo provengan del sector público.

- Evaluar la apertura de experiencias piloto de **“incubadoras de proyectos” de OSC**, que permita financiar el diseño y planificación de proyectos innovadores en áreas temáticas no exploradas o en regiones o países potencialmente relevantes para la cooperación chilena.
- Ampliar el porcentaje del que disponen las OSC para costos administrativos y flexibilizar los criterios y márgenes en este ámbito.

- Implementar una coordinación interministerial entre RR.EE./AGCID y MINEDUC en el marco de la implementación de la ley 20911 de **formación para la ciudadanía**, que permita que los planes de formación ciudadana y la nueva asignatura que la ley mandata instalar en el currículum de enseñanza media incorporen temáticas de **educación para el desarrollo global y conciencia de ciudadanía cosmopolita**.

- En el área del financiamiento público generar **un compromiso político transversal** a los partidos orientado a incrementar de forma sostenida el presupuesto de AGCID en un plazo de 10 años, con la meta de **alcanzar al menos 0,3% del PIB a cooperación en 2028**. Sobre la base de este incremento presupuestario expandir los componentes de cooperación financiera en relación a la cooperación técnica.

- **Perfeccionar el sistema valorización en recursos humanos**, homologando conocimiento a “horas-hombre”. Establecer al mismo tiempo un catastro nacional de especialistas voluntarios que puedan intervenir en proyectos de cooperación internacional
- Impulsar el apalancamiento de recursos por medio de **alianzas y proyectos conjuntos con otras agencias de cooperación de países del Sur.**
- .

- En el ámbito tributario incorporar en una futura **Ley Única de Donaciones** algún mecanismo de beneficio fiscal a los donantes de proyectos internacionales y exenciones fiscales a las organizaciones internacionales que desarrollan trabajo en esta área. Pero este modelo debería poner el foco en la redistribución equitativa de recursos, generando un **Fondo Mixto de carácter redistributivo**, que administre el 33% de los fondos donados, para atenuar la concentración de los recursos y permitir el acceso a las organizaciones más pequeñas y con trabajo en áreas temáticas menos favorecidas históricamente por los grandes donantes empresariales. Es de conocimiento público que luego de la eliminación de la obligatoriedad de donar al fondo mixto que contempló la Ley de Donaciones para Organizaciones con Fines Sociales hasta 2009, este mecanismo no ha logrado financiamiento mediante aportes voluntarios y de esa forma el 75% de los recursos del banco de proyectos de esa ley se concentra en muy pocas organizaciones.

- **El rol de la empresa** no radica en la ejecución de proyectos de cooperación internacional desde sí misma. Sin embargo el “Sector B”, que desde la práctica interna de su modelo de negocios genera valor integral para sus stakeholders puede articular **alianzas estrategias no instrumentales con las OSC** que permitan amplificar el impacto de la cooperación. Cabe un rol articulador de AGCID en este ámbito.

- Se debe tender a **una menor rigidez en el formato de relacionamiento entre las OSC y la AGCID** en el transcurso de la ejecución de los proyectos de forma que se facilite la comunicación recíproca directa, sin intermediación.

-

-